Comunicado 729

Congreso local aprueba regular estacionamientos públicos

- *Se busca que presten un servicio adecuado a la ciudadanía y contribuyan a la planeación y ejecución de políticas públicas en materia de movilidad*

11.05.23. El Congreso capitalino aprobó reformar las leyes Orgánica de las Alcaldías y de Establecimientos Mercantiles, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, con el objetivo de robustecer el andamiaje jurídico en materia de estacionamientos públicos.

En este sentido, se facultará a las demarcaciones territoriales para que cuenten con un sistema de registro de estacionamientos, que contenga los datos de sus responsables y administradores, tarifa autorizada, póliza de seguro y el número de cajones. Además, quedarán facultadas para determinar las tarifas de cobro por el servicio, bajo los criterios que defina la Secretaría de Movilidad.

A partir de esta modificación legislativa los estacionamientos deberán delimitar los alcances de aseguramiento a favor de los usuarios por daños o robos en los vehículos, así como la obligación de responder por pérdidas de los objetos que se dejen a su resguardo.

De la misma manera se establece que el pago del deducible deberá ser a cargo del responsable u operador del establecimiento mercantil, sin que pueda repercutir a la persona usuaria del servicio.

Al presentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), dijo que se busca que estos establecimientos "presten un servicio adecuado a la ciudadanía y contribuyan a la planeación y ejecución de políticas públicas en materia de movilidad".

Al razonar su voto el promovente de la iniciativa, legislador Víctor Hugo Lobo Román (PRD), dijo que se "están promoviendo e impulsando leyes de primer nivel que garanticen los derechos de la ciudadanía"; en particular con esta reforma se pretende atender el problema de la regulación obsoleta con que operan los estacionamientos, que se impulsó por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por su parte, la congresista Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) consideró que también se atenderá un factor que detona la contaminación ambiental por la emisión de contaminantes. En este sentido, comentó que el 30 por ciento del tráfico vehicular se origina porque las personas conductoras tardan entre 15 y 20 minutos en encontrar un lugar donde estacionarse.

--oOo--